



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIENTOS
Y NOVENTA.

En su milla en el ohra a mes gano otros de el
Cubano Priuoto don Alonso de la puertera
antecedente ceso requerimto adon Antonio
Salbada de los Conos y bural en su persona y
su mas sea a lamana

on
P.

Vaquearim
petuon
Don Antonio Salbada por que los Conos de su
propiedad de San de Murcia y beuio su to
nulla en el Vno como Alcaide de las en el
de los paryo. y ayo quibora por merced de Juny
que paso sus representacion en su mal que
es Com y no que en miento para que lo que
a la honra de su Señoria y de su miento de su to de
nulla para que en la pro posuion de los paryo
for baten lo que quito por merced de su Señoria
reyno de lo mandado por su Señoria de las pro
visiones de las de su Señoria que se toren las
obra Cap. de las de su Señoria y un miento
perano dar posesion de nuevo a persona a su
na en el estado de los de su Señoria y de los de su
y no por se lo dar y que se mediere de su Señoria
de como a su Señoria de la de su Señoria que se
Cesen de los de su Señoria de los de su Señoria
y de su Señoria lo acordaron con su Señoria
mandaron embiar las entalicas de su Señoria

